

BOLETÍN OFICIAL BOPA
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 35

XIII LEGISLATURA

14 de septiembre de 2026

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 13-26/PNLP-000008, Proposición no de ley relativa a la defensa de la aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 y del derecho a la vivienda de la ciudadanía andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 13-26/PNLP-000012, Proposición no de ley relativa a la reactivación inmediata de la unidad de élite de la Guardia Civil OCON-Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 13-26/PNLP-000014, Proposición no de ley relativa a la soberanía española y la invasión de Ceuta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 13-26/PNLP-000014, Proposición no de ley relativa a la soberanía española y la invasión de Ceuta (*Texto de la iniciativa que será objeto de debate y votación en la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de septiembre de 2026*) 17

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 13-26/I-000002, Interpelación relativa a política general en materia de atención, asistencia, protección y respuesta judicial a las víctimas de violencia de género en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 13-26/POP-000012, Pregunta relativa a la situación política de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 13-26/POP-000013, Pregunta relativa a las mamografías del Programa de Detección de Cáncer de Mama en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 13-26/POP-000014, Pregunta relativa al incendio en Niebla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 13-26/POP-000017, Pregunta relativa al proyecto político en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 13-26/POP-000024, Pregunta relativa al Bono Alquiler Joven en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 13-26/POP-000031, Pregunta relativa a las principales preocupaciones de los andaluces y andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 13-26/POP-000034, Pregunta relativa a las actuaciones ante los movimientos sísmicos registrados en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 13-26/POP-000036, Pregunta relativa a las incidencias derivadas de las nuevas adjudicaciones del servicio de atención infantil temprana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 13-26/POP-000039, Pregunta relativa a la publicación de las listas de espera sanitarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 13-26/POP-000047, Pregunta relativa al inicio del curso escolar 2026-2027 en el primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 13-26/POP-000053, Pregunta relativa a la continuidad y reapertura del Colegio Público Rural Campos de Conil (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 13-26/POP-000064, Pregunta relativa a las dificultades de acceso a la vivienda del alumnado de la Universidad de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 13-26/POP-000070, Pregunta relativa a las líneas generales de actuación ante la nueva legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 13-26/POP-000071, Pregunta relativa a la situación de la lucha contra el narcotráfico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 13-26/POP-000072, Pregunta relativa a los movimientos sísmicos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36

- 13-26/POP-000073, Pregunta relativa al nuevo sistema de financiación autonómica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 13-26/POP-000074, Pregunta relativa al apoyo de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural al sector agrario andaluz afectado por las borrascas acaecidas entre noviembre de 2025 y febrero de 2026 ante un trato discriminatorio entre ayudas estatales y autonómicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 13-26/POP-000075, Pregunta relativa a la ampliación del CEIP Andalucía-Santa María del Águila, en El Ejido (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 13-26/POP-000076, Pregunta relativa a los proyectos singulares formativos para sectores estratégicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 13-26/POP-000077, Pregunta relativa al balance de las Escuelas de Verano 2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 13-26/POP-000078, Pregunta relativa a las nuevas medidas para el fomento del acceso a una vivienda asequible (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 13-26/POP-000079, Pregunta relativa al Circuito Andaluz de Peñas 2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 13-26/POP-000080, Pregunta relativa a la Conferencia Estatal de Transportes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 13-26/POP-000081, Pregunta relativa al Gemelo Digital de La Alhambra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 13-26/POP-000085, Pregunta relativa a los planes para esta nueva legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 13-26/POP-000086, Pregunta relativa a reducir la carga normativa y burocrática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 13-26/POP-000087, Pregunta relativa a la protección de las mujeres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 13-26/POP-000088, Pregunta relativa a las listas de espera sanitarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 13-26/APP-000197, Solicitud de comparecencia del consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias ante el Pleno de la Cámara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 13-26/APP-000200, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 13-26/APP-000203, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante el Pleno de la Cámara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 13-26/APP-000222, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante el Pleno de la Cámara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 13-26/APP-000314, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 13-26/APP-000380, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 13-26/APP-000382, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 13-26/OAPP-000003, Elección de miembros titular y suplentes de la Diputación Permanente, tras la vacante producida por la renuncia a su condición de diputados de los Ilmos. Sres. Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Erik Domínguez Guerola y Dña. Julia Ibáñez Martínez 57

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 13-26/COM-000023, Solicitud de creación de una comisión de investigación relativa a los incendios forestales ocurridos en Andalucía durante 2026, su prevención y extinción, la gestión de las emergencias vinculadas a los mismos, el dispositivo Infoca y las consecuencias del reparto y segregación de las competencias de prevención y extinción entre las consejerías con competencias en emergencias y sostenibilidad, así como la creación y el proceso de integración de la Agencia de Emergencias de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 13-26/OAPP-000004, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2026 65

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 13-26/DI-000001, Declaración institucional en apoyo a Granada como Capital Europea de la Cultura en 2031 66

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

13-26/PNLP-000008, Proposición no de ley relativa a la defensa de la aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 y del derecho a la vivienda de la ciudadanía andaluza

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la defensa de la aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 y del derecho a la vivienda de la ciudadanía andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda se ha convertido en la principal preocupación de miles de familias y personas jóvenes andaluzas y, de manera especialmente intensa, en la provincia de Málaga. El precio de la vivienda usada en Málaga capital alcanzó en julio de 2026 un máximo histórico de 4.651 €/m², situándose 2.100 € por encima de la segunda provincia andaluza más cara, Granada, y muy por encima de la media autonómica. Una vivienda tipo de 80 m² supone ya un desembolso medio de 372.000 € en la capital malagueña, mientras que la tensión en el mercado del alquiler ha alcanzado niveles alarmantes: cada anuncio de vivienda en alquiler en Málaga recibe más de trescientas solicitudes en las primeras cuarenta y ocho horas, y solo una de cada cuatro personas interesadas llega a acceder a la vivienda que buscaba.

El acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los principales problemas económicos y sociales para miles de familias y personas jóvenes andaluzas. Esta realidad no responde únicamente a la evolución objetiva de los precios, sino que se refleja también en la percepción de la propia ciudadanía.

Según el Barómetro Andaluz de marzo de 2026 de la Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA), el 63,9 % de los andaluces y andaluzas considera que el coste de la vida ha subido mucho durante el último año. Entre los capítulos en los que la ciudadanía percibe una mayor subida de precios, la vivienda ocupa el segundo lugar, señalada por el 31,7 % de las personas encuestadas, únicamente por detrás de la cesta de la compra. El mismo estudio revela, además, que un 27,4 % de los andaluces

y andaluzas destinaría unos mayores ingresos a comprar, reparar o ampliar su vivienda. Estos datos ponen de manifiesto hasta qué punto la vivienda se ha convertido en una cuestión central para la economía familiar y para las expectativas vitales de la ciudadanía andaluza.

Según el informe del Gabinete Económico de CC.OO., publicado en agosto de 2026, solo el 31 % de los jóvenes de entre 18 y 34 años logra emanciparse sin apoyo económico familiar, diez puntos menos que en 2016, pese a que la tasa de paro juvenil se ha reducido del 40 % al 16 % en el mismo periodo. La Unión Sindical Obrera (USO) ha alertado, además, de que el alquiler de una vivienda puede llegar a absorber hasta el 98,7 % del sueldo neto de una persona joven, retrasando su emancipación más allá de los 30 años. España es hoy el país europeo donde más ha caído la tasa de emancipación juvenil desde 2016, muy por debajo de la media del entorno comunitario.

Frente a esta emergencia habitacional, el Gobierno de España aprobó el Real Decreto 326/2026, de 22 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, dotado con siete mil millones de euros para el conjunto del Estado. A Andalucía le correspondería cerca de mil doscientos millones de euros –718,2 millones de aportación estatal más la cofinanciación autonómica–, lo que permitiría movilizar un total de 1.197 millones de euros en cinco años en políticas de vivienda, con una primera anualidad ya disponible para 2026 de 136,8 millones de euros.

Pese a ello, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía formuló un requerimiento al Consejo de Ministros, previo al planteamiento de un conflicto de competencias, alegando que el citado real decreto invade competencias autonómicas, cuestionando en particular los artículos 4.2.g), 153 y 6.5, así como la disposición adicional octava y los preceptos concordantes. El Gobierno de España ha rechazado formalmente dicho requerimiento a comienzos de agosto de 2026, defendiendo que el Estado tiene competencia legítima para fijar los fines, condiciones y destinatarios de una financiación que él mismo aporta. La Junta, por su parte, ya había presentado previamente una veintena de alegaciones al proyecto de real decreto, evidenciando que su estrategia no ha sido la del diálogo institucional, sino la de la confrontación y, en última instancia, la judicialización del conflicto ante el Tribunal Constitucional.

Esta actitud de bloqueo no es un hecho aislado. El propio Grupo Parlamentario Socialista ha denunciado en el Senado que Andalucía acumula 730 millones de euros presupuestados en materia de vivienda sin ejecutar en los últimos cuatro años, un 47 % de lo comprometido, lo que evidencia que el problema no reside en la falta de recursos, sino en la falta de voluntad política para movilizarlos. Mientras el conflicto competencial se dirime entre administraciones, con el riesgo de acabar judicializado, son las familias y la juventud andaluza quienes siguen sin ver resueltas sus necesidades habitacionales.

Resulta especialmente relevante, a los efectos de esta iniciativa, que la propia decisión del Consejo de Gobierno de plantear el conflicto de competencias carece de respaldo unánime en el seno de los órganos consultivos de la Junta de Andalucía. El consejero del Consejo Consultivo de Andalucía, Diego Martín Reyes, formuló voto particular al dictamen de la Comisión Permanente núm. 536/2026, de 28 de julio, relativo precisamente al acuerdo por el que se formula el requerimiento de incompetencia frente al Real Decreto 326/2026, en el que discrepa de las conclusiones del dictamen mayoritario al considerar que el Plan Estatal de Vivienda se articula como un régimen de subvenciones de adhesión voluntaria mediante convenio, que preserva la autonomía financiera de la Comunidad Autónoma en su sistema

de cofinanciación, y que el plazo mínimo de protección pública de las viviendas protegidas encuentra cobertura constitucional en el artículo 149.1.13.^a de la Constitución, conforme a la doctrina del Tribunal Constitucional (SSTC 59/1995, 112/2013 y 79/2024); concluyendo, en consecuencia, que «no procede plantear ante el Tribunal Constitucional el conflicto positivo de competencia» por no vulnerar el real decreto el orden de competencias establecido en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Esta discrepancia técnica y jurídica, surgida en el seno del propio órgano consultivo de la Junta, evidencia que la judicialización del Plan no responde a una necesidad jurídica ineludible, sino a una decisión política.

Resulta especialmente contradictorio que el Gobierno andaluz reclame constantemente diálogo y negociación previa, y que, cuando el Gobierno de España pone sobre la mesa una financiación específica y comprometida para Andalucía, opte por el rechazo frontal y por dilatar su aplicación a través de la vía jurídica, incluso a costa de ignorar las dudas jurídicas planteadas dentro de su propio órgano consultivo. Esta estrategia traslada directamente a la ciudadanía andaluza el coste de una decisión estrictamente política, comprometiendo la financiación de la vivienda protegida, la rehabilitación de inmuebles y el desarrollo equilibrado del territorio.

Es indudable que el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 da respuesta a las principales necesidades habitacionales de Andalucía: garantiza recursos inmediatos –36,8 millones de euros disponibles ya para 2026, dentro de un total de 1.197 millones movilizables en cinco años–; prioriza el alquiler asequible –dirigido a jóvenes menores de 35 años, mayores y familias vulnerables, en línea con las promociones ya en marcha de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)–; refuerza la cofinanciación –combina aportación estatal y autonómica para maximizar el impacto de cada euro invertido en vivienda protegida–.

Por todo ello, como los andaluces y las andaluzas sí sabemos lo que cuesta llegar a fin de mes pagando un alquiler o una hipoteca, resulta imprescindible defender una posición clara y responsable: sí a la aplicación íntegra del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 y no a la confrontación política que bloquea fondos ya comprometidos y necesarios para garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a abandonar la estrategia de bloqueo institucional en relación con el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, renunciando a promover un conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional contra el Real Decreto 326/2026, de 22 de abril, y a formalizar de manera inmediata el convenio necesario para la plena aplicación en Andalucía del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a movilizar sin demora los 136,8 millones de euros correspondientes a la primera anualidad del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, garantizando la aportación autonómica de cofinanciación comprometida, así

como a ejecutar íntegramente los fondos ya presupuestados en materia de vivienda pendientes de movilización.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar, en el plazo de dos meses, un plan de choque para incrementar la oferta de vivienda protegida en alquiler destinada a personas jóvenes de hasta 35 años, con especial atención a las provincias con mayor tensión en el precio de la vivienda, y a remitir al Parlamento de Andalucía, en el plazo de tres meses, un informe detallado sobre el grado de ejecución de la vivienda protegida en alquiler promovida por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), y de las actuaciones desarrolladas en aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, con desglose por provincias.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****13-26/PNLP-000012, Proposición no de ley relativa a la reactivación inmediata de la unidad de élite de la Guardia Civil OCON-Sur**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la reactivación inmediata de la unidad de élite de la Guardia Civil OCON-Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Órgano de Coordinación contra el Narcotráfico en el Sur, conocido como OCON-Sur, fue un dispositivo especializado de élite dentro de la Guardia Civil creado en 2018 para coordinar e intensificar la lucha contra las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas en Andalucía, especialmente en la zona y entorno del Campo de Gibraltar.

Con solo 150 agentes, OCON-Sur realizó, durante los cuatro años en los que estuvo operativo, más de 22.000 operaciones, practicó más de 12.000 detenciones, se incautó de 1.400 toneladas de droga y decomisó bienes por valor de 300 millones de euros, de los que 68 millones fueron en dinero en efectivo. Desplegó un extraordinario trabajo, fue un azote para el narcotráfico en Andalucía, convertida en un territorio cada vez más estratégico para el narcotráfico internacional como puerta de entrada del hachís y la cocaína en Europa. El Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y Crimen Organizado (CITCO), dependiente del Ministerio del Interior, revela el impacto del narco en Andalucía como el gran punto de entrada de sustancias estupefacientes en España. Según la Estadística Anual sobre Drogas, la comunidad concentró en 2025 el 77,05 % de todo el hachís incautado en el país y el 33,26 % de la cocaína, muy por delante de cualquier otro territorio.

A pesar de la utilidad y eficacia demostradas, el Ministerio del Interior lo desmanteló en 2022, sin dar explicaciones convincentes y razonables y sin poner en marcha medidas y recursos excepcionales que continuaran con la lucha contra el narcotráfico desplegada por OCON-Sur. Ya entonces, y mucho más hoy día, se consideró, sobre todo por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que el Gobierno de España cometió un enorme error con la supresión de OCON-Sur. Desde el primer momento se alertó de la pérdida de especialización y capacidad operativa que ello iba a suponer.

Desde su desaparición, son graves e irreparables las consecuencias que la ausencia de esta unidad de élite ha tenido no solo en la lucha contra el narcotráfico, sino también en la seguridad de los servidores públicos que trabajan en el terreno y en la sociedad en general.

Así, las organizaciones criminales se han reorganizado y han buscado nuevas rutas, operando ahora como estructuras internacionales con mayor capacidad logística, financiera y tecnológica, además de con enorme violencia en sus operaciones.

Los efectivos de la Guardia Civil están literalmente desbordados y desprotegidos por la falta de recursos materiales y medios personales en la lucha, expuestos a un manifiesto y evidente riesgo para su integridad física. Desde el desmantelamiento de OCON-Sur, son cuatro los guardias civiles asesinados en acto de servicio.

Y entre la sociedad en general cunde el desasosiego y la preocupación por los crecientes niveles de inseguridad y salud pública. La actividad de las bandas criminales dedicadas al narcotráfico está coartando la libertad y la seguridad de los ciudadanos y condicionando su bienestar.

En definitiva, la desaparición de OCON-Sur supuso un enorme error, una gran irresponsabilidad y un dramático punto de inflexión que ha propiciado el auge de las mafias de la droga que se han hecho con Andalucía ante la pasividad del Gobierno de España. Mientras asistimos a la escalada de inseguridad, el Ejecutivo español sigue mirando para otro lado. Su desmantelamiento, así como la petición de su restablecimiento, concita la unanimidad de las asociaciones sindicales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que piden al Ministerio del Interior la recuperación de este operativo especial.

El Gobierno de España no puede permanecer de brazos cruzados mientras la situación se agrava. Andalucía necesita con urgencia los medios necesarios para combatir el narcotráfico, ante una inseguridad creciente y una impunidad manifiesta hacia las mafias del narcotráfico. A pesar de los datos expuestos en relación con la entrada de sustancias estupefacientes por Andalucía, especialmente en hachís y cocaína, las detenciones por drogas han crecido un 5,6 % en el conjunto de España, mientras que en Andalucía han caído un 15 %.

El Gobierno de España no puede seguir maltratando a los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que se juegan la vida cada día combatiendo contra los clanes de la droga sin medios personales y materiales acordes y proporcionales a las dimensiones que ha adquirido el narcotráfico en Andalucía. Nuestra comunidad no puede ser base de operaciones de clanes y redes de la droga. El Gobierno de España se equivocó y debe rectificar de manera inmediata. Cada día que pasa sin estar operativo OCON-Sur es un día en el que el narcotráfico gana y los ciudadanos perdemos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a la reactivación inmediata de la unidad de élite de la Guardia Civil OCON-Sur, con mando único, estructura orgánica permanente y estable, con capacidad real de coordinación y con los medios humanos y materiales suficientes y acordes al cometido de combatir eficazmente contra el narcotráfico, debido a la situación de extrema gravedad derivada por el desmantelamiento de dicha unidad por parte del Gobierno de España, que obvió todas las alertas que desde las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se trasladaron.

2. El Parlamento de Andalucía vuelve a instar, una vez más, al Gobierno de España a proceder de manera urgente a la declaración de Zona de Especial Singularidad con medidas transversales para todo el litoral andaluz y el cauce del Guadalquivir, saldando así una reclamación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que se hace más necesario que nunca, por cuanto el desmantelamiento injustificado de OCON-Sur ha supuesto menor presión policial sobre las bandas criminales, permitiendo que estas hayan ampliado su campo de acción.

3. El Parlamento de Andalucía insiste en la petición al Gobierno de España de dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad de los medios personales, materiales y tecnológicos necesarios para hacer frente al narcotráfico; de modificar la normativa, entre otras, en materia penal, de enjuiciamiento criminal y relativa a la de cuerpos y seguridad del Estado, para que estos tengan consideración de profesión de riesgo, siendo esto uno de los mejores exponentes de la desidia, el maltrato y el abandono institucional del Gobierno de España hacia unos profesionales que garantizan nuestra libertad y seguridad a diario poniendo en peligro su vida y su integridad física.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****13-26/PNLP-000014, Proposición no de ley relativa a la soberanía española y la invasión de Ceuta**

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la soberanía española y la invasión de Ceuta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ceuta y Melilla son parte integrante e inseparable de España. También forman parte del territorio sujeto a la plena soberanía española las islas Chafarinas, el Peñón de Vélez de la Gomera, isla de Perejil y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.

La soberanía española sobre estos territorios no está sometida a negociación, discusión o transacción alguna. España ha defendido históricamente ante la comunidad internacional que Ceuta, Melilla y sus plazas y lugares de soberanía se integran en la unidad nacional española y que la soberanía ejercida sobre ellos es plena y efectiva.

Los días 21 y 25 de agosto de 2026, miembros del Gobierno del Reino de Marruecos han vuelto a cuestionar públicamente y de forma directa la soberanía y la integridad territorial de España. Una reivindicación incompatible con una relación de amistad y buena vecindad.

El ministro de Justicia marroquí, Abdellatif Ouahbi, ha reivindicado supuestos «derechos históricos y geográficos» de Marruecos sobre Ceuta y Melilla y ha planteado públicamente la apertura de un diálogo con España acerca de su soberanía.

A estas manifestaciones se han sumado las efectuadas por el ministro marroquí de Habices y Asuntos Islámicos, Ahmed Toufiq, en el curso de una ceremonia oficial presidida por el rey Mohamed VI, en la que se ha vuelto a introducir la consideración de territorios españoles como territorios «ocupados».

Estas manifestaciones no pueden considerarse opiniones aisladas ni declaraciones carentes de relevancia institucional. Proceden de miembros del Gobierno del Reino de Marruecos, afectan directamente a la

soberanía, la integridad territorial y la independencia política de, y, en el último caso, fueron efectuadas en presencia del propio jefe del Estado marroquí.

Estas manifestaciones adquieren todavía mayor gravedad porque Marruecos mantiene desde hace décadas reivindicaciones territoriales que no se limitan a las ciudades de Ceuta y Melilla, sino que se han extendido igualmente a las plazas y lugares de soberanía española situados en el norte de África.

España no puede aceptar como normal que un Estado que se presenta como amigo, vecino y socio estratégico reivindique simultáneamente partes integrantes del territorio sujeto a soberanía española.

Marruecos asumió expresamente la obligación de respetar la integridad territorial de España. El Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, firmado en Rabat el 4 de julio de 1991 y en vigor desde el 28 de enero de 1993, estableció un marco privilegiado de relaciones entre ambos Estados.

Ese marco no fue convenido incondicionalmente, sino que se fundamentó sobre obligaciones y principios expresamente aceptados por España y Marruecos. Entre sus principios generales, ambas partes se comprometieron a respetar mutuamente su igualdad soberana y todos los derechos inherentes a ella, incluyendo expresamente la integridad territorial, la libertad y la independencia política.

Asimismo, España y Marruecos asumieron la obligación de abstenerse de cualquier intervención directa o indirecta en los asuntos propios de la jurisdicción de la otra parte y de cualquier acto de coerción política, económica, militar o de otra naturaleza dirigido contra el ejercicio de sus derechos soberanos. Igualmente, España y Marruecos asumieron el compromiso de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de la otra parte.

El respeto de la soberanía y de la integridad territorial no constituye, por tanto, una consideración accesorio en las relaciones hispano-marroquíes, sino un elemento esencial que se halla en los cimientos de cualquier tipo de relación que se desee mantener y, sin duda ninguna, uno de los fundamentos jurídicos sobre los que descansa el propio Tratado de Amistad.

En las descritas circunstancias, no resulta política ni jurídicamente coherente mantener indefinidamente un régimen bilateral de amistad y buena vecindad con un Estado cuyos propios ministros reivindican territorios sujetos a la soberanía de España. La amistad entre naciones exige respeto y reciprocidad; y, por supuesto, ninguna relación privilegiada puede construirse sobre la pretensión de alterar las fronteras de España.

No puede existir buena vecindad cuando uno de los vecinos reivindica como propio el territorio del otro y no puede considerarse plenamente respetado el principio de integridad territorial mientras miembros del Gobierno marroquí sostienen públicamente que una parte del territorio español debe incorporarse al Reino de Marruecos.

España debe responder como un Estado soberano. La política exterior española hacia Marruecos no puede seguir basada en la aceptación de una contradicción permanente: proclamar unas relaciones extraordinarias y privilegiadas en todos los órdenes mientras Rabat mantiene abierta una reivindicación sobre territorio español.

España tiene derecho a exigir exactamente el mismo respeto a su integridad territorial que reconoce a cualquier otro Estado.

La cooperación económica, comercial, financiera, militar o diplomática con Marruecos puede y debe responder a la natural existencia de intereses comunes derivados de la vecindad, pero ninguno de esos intereses puede situarse por encima de la defensa de la soberanía nacional y de la integridad territorial de España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reafirma solemnemente la plena e indiscutible soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el Peñón de Vélez de la Gomera, isla del Perejil, y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a cualquier pretensión del Reino de Marruecos sobre Ceuta, Melilla o cualquiera de las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África, y declara que su soberanía no es susceptible de negociación bilateral ni puede constituir objeto de ningún proceso de diálogo sobre su eventual transferencia a Marruecos ni subterfugios ni fraudes como modelos de soberanía compartida.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su condena formalmente a las recientes declaraciones de miembros del Gobierno del Reino de Marruecos en las que cuestionan la soberanía española sobre Ceuta y Melilla y califican territorios de plena soberanía española como territorios ocupados.

4. El Parlamento de Andalucía considera que la reiteración de reivindicaciones territoriales por miembros del Gobierno marroquí resulta incompatible con los principios sobre los que se fundamenta el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 4 de julio de 1991, singularmente con el compromiso de respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de ambas partes.

5. El Parlamento de Andalucía reafirma que ninguna necesidad de cooperación migratoria, ningún interés económico y ninguna conveniencia diplomática pueden justificar la aceptación, el silencio o la ambigüedad del Gobierno de España frente a reivindicaciones extranjeras sobre una parte de nuestro territorio nacional.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a exigir formalmente al Reino de Marruecos, mediante la correspondiente comunicación diplomática, una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto de la soberanía e integridad territorial de España y, específicamente, de la soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el Peñón de Vélez de la Gomera, la isla de Perejil y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a convocar al embajador del Reino de Marruecos en España, al objeto de trasladar la queja correspondiente y reafirmar la soberanía española sobre las ciudades de Ceuta y Melilla, así como la voluntad de nuestro país de defender nuestra integridad territorial con todos los instrumentos y medios a disposición del Estado.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a exigir el cumplimiento del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, de conformidad con el artículo 96.2 de la Constitución española y con el artículo 37 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales. En caso de que persista el incumplimiento, la suspensión del acuerdo surtirá efecto indefinidamente en tanto no se realice por el Reino de Marruecos una declaración pública, expresa e inequívoca de respeto de la soberanía e integridad territorial de España, incluidas todas las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África, y a cooperar de forma activa, efectiva y expeditiva en la readmisión de cualesquiera nacionales marroquíes cuyo retorno, devolución o expulsión de España sean acordados por autoridades españolas, administrativas o judiciales.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a revisar el conjunto de instrumentos de las relaciones bilaterales con Marruecos para garantizar que cualquier cooperación económica, comercial, migratoria, policial, militar o diplomática quede presidida por los principios de reciprocidad, respeto de la soberanía española y defensa de nuestra integridad territorial, procediendo a su denuncia o suspensión de efectos, en cada caso.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a exigir a Marruecos que acepte, sin excepción ni excusa formal ni material, todos los retornos, devoluciones y expulsiones del territorio español de cualquier persona de nacionalidad marroquí, adoptados administrativa o judicialmente, habilitando de forma inmediata los medios y logística precisos para su entrega y recepción.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Javier Cortés Lucena.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****13-26/PNLP-000014, Proposición no de ley relativa a la soberanía española y la invasión de Ceuta**

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Texto de la iniciativa que será objeto de debate y votación en la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de septiembre de 2026

Sesión de la Junta de Portavoces de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2026, en aplicación de lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, sometida a votación en la Junta de Portavoces la inclusión de los puntos 6 a 10 de la parte propositiva de la Proposición no de Ley en Pleno relativa a la soberanía española y la invasión de Ceuta, presentada por G.P. Vox en Andalucía, y al no obtener el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o de tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma, dada la voluntad de mantener el debate de la proposición no de ley en la próxima sesión plenaria manifestada por el grupo parlamentario proponente, se excluirán de su debate y votación los citados puntos 6 a 10.

En aplicación de este acuerdo, a continuación se reproduce el texto de la iniciativa que será objeto de debate y votación en la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de septiembre de 2026.

Sevilla, 10 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la soberanía española y la invasión de Ceuta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ceuta y Melilla son parte integrante e inseparable de España. También forman parte del territorio sujeto a la plena soberanía española las islas Chafarinas, el Peñón de Vélez de la Gomera, isla de Perejil y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.

La soberanía española sobre estos territorios no está sometida a negociación, discusión o transacción alguna. España ha defendido históricamente ante la comunidad internacional que Ceuta, Melilla y sus plazas y lugares de soberanía se integran en la unidad nacional española y que la soberanía ejercida sobre ellos es plena y efectiva.

Los días 21 y 25 de agosto de 2026, miembros del Gobierno del Reino de Marruecos han vuelto a cuestionar públicamente y de forma directa la soberanía y la integridad territorial de España. Una reivindicación incompatible con una relación de amistad y buena vecindad.

El ministro de Justicia marroquí, Abdellatif Ouahbi, ha reivindicado supuestos «derechos históricos y geográficos» de Marruecos sobre Ceuta y Melilla y ha planteado públicamente la apertura de un diálogo con España acerca de su soberanía.

A estas manifestaciones se han sumado las efectuadas por el ministro marroquí de Habices y Asuntos Islámicos, Ahmed Toufiq, en el curso de una ceremonia oficial presidida por el rey Mohamed VI, en la que se ha vuelto a introducir la consideración de territorios españoles como territorios «ocupados».

Estas manifestaciones no pueden considerarse opiniones aisladas ni declaraciones carentes de relevancia institucional. Proceden de miembros del Gobierno del Reino de Marruecos, afectan directamente a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de, y, en el último caso, fueron efectuadas en presencia del propio jefe del Estado marroquí.

Estas manifestaciones adquieren todavía mayor gravedad porque Marruecos mantiene desde hace décadas reivindicaciones territoriales que no se limitan a las ciudades de Ceuta y Melilla, sino que se han extendido igualmente a las plazas y lugares de soberanía española situados en el norte de África.

España no puede aceptar como normal que un Estado que se presenta como amigo, vecino y socio estratégico reivindique simultáneamente partes integrantes del territorio sujeto a soberanía española.

Marruecos asumió expresamente la obligación de respetar la integridad territorial de España. El Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, firmado en Rabat el 4 de julio de 1991 y en vigor desde el 28 de enero de 1993, estableció un marco privilegiado de relaciones entre ambos Estados.

Ese marco no fue convenido incondicionalmente, sino que se fundamentó sobre obligaciones y principios expresamente aceptados por España y Marruecos. Entre sus principios generales, ambas partes se comprometieron a respetar mutuamente su igualdad soberana y todos los derechos inherentes a ella, incluyendo expresamente la integridad territorial, la libertad y la independencia política.

Asimismo, España y Marruecos asumieron la obligación de abstenerse de cualquier intervención directa o indirecta en los asuntos propios de la jurisdicción de la otra parte y de cualquier acto de coerción política, económica, militar o de otra naturaleza dirigido contra el ejercicio de sus derechos soberanos. Igualmente, España y Marruecos asumieron el compromiso de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de la otra parte.

El respeto de la soberanía y de la integridad territorial no constituye, por tanto, una consideración accesoria en las relaciones hispano-marroquíes, sino un elemento esencial que se halla en los cimientos de cualquier tipo de relación que se desee mantener y, sin duda ninguna, uno de los fundamentos jurídicos sobre los que descansa el propio Tratado de Amistad.

En las descritas circunstancias, no resulta política ni jurídicamente coherente mantener indefinidamente un régimen bilateral de amistad y buena vecindad con un Estado cuyos propios ministros reivindicán territorios sujetos a la soberanía de España. La amistad entre naciones exige respeto y reciprocidad; y, por supuesto, ninguna relación privilegiada puede construirse sobre la pretensión de alterar las fronteras de España.

No puede existir buena vecindad cuando uno de los vecinos reivindica como propio el territorio del otro y no puede considerarse plenamente respetado el principio de integridad territorial mientras miembros del Gobierno marroquí sostienen públicamente que una parte del territorio español debe incorporarse al Reino de Marruecos.

España debe responder como un Estado soberano. La política exterior española hacia Marruecos no puede seguir basada en la aceptación de una contradicción permanente: proclamar unas relaciones extraordinarias y privilegiadas en todos los órdenes mientras Rabat mantiene abierta una reivindicación sobre territorio español.

España tiene derecho a exigir exactamente el mismo respeto a su integridad territorial que reconoce a cualquier otro Estado.

La cooperación económica, comercial, financiera, militar o diplomática con Marruecos puede y debe responder a la natural existencia de intereses comunes derivados de la vecindad, pero ninguno de esos intereses puede situarse por encima de la defensa de la soberanía nacional y de la integridad territorial de España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reafirma solemnemente la plena e indiscutible soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el Peñón de Vélez de la Gomera, isla del Perejil, y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a cualquier pretensión del Reino de Marruecos sobre Ceuta, Melilla o cualquiera de las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África, y declara que su soberanía no es susceptible de negociación bilateral ni puede constituir objeto de ningún proceso de diálogo sobre su eventual transferencia a Marruecos ni subterfugios ni fraudes como modelos de soberanía compartida.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su condena formalmente a las recientes declaraciones de miembros del Gobierno del Reino de Marruecos en las que cuestionan la soberanía española sobre Ceuta y Melilla y califican territorios de plena soberanía española como territorios ocupados.

4. El Parlamento de Andalucía considera que la reiteración de reivindicaciones territoriales por miembros del Gobierno marroquí resulta incompatible con los principios sobre los que se fundamenta el Tratado

de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 4 de julio de 1991, singularmente con el compromiso de respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de ambas partes.

5. El Parlamento de Andalucía reafirma que ninguna necesidad de cooperación migratoria, ningún interés económico y ninguna conveniencia diplomática pueden justificar la aceptación, el silencio o la ambigüedad del Gobierno de España frente a reivindicaciones extranjeras sobre una parte de nuestro territorio nacional.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

El portavoz del Vox Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

13-26/I-000002, Interpelación relativa a política general en materia de atención, asistencia, protección y respuesta judicial a las víctimas de violencia de género en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local la siguiente interpelación relativa a política general en materia de atención, asistencia, protección y respuesta judicial a las víctimas de violencia de género en Andalucía.

INTERPELACIÓN

¿Qué política general está desarrollando el Consejo de Gobierno en materia de atención, asistencia, protección y respuesta judicial a las víctimas de violencia de género en Andalucía?

Sevilla, 8 de septiembre de 2026.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000012, Pregunta relativa a la situación política de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la situación política de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora la situación política en Andalucía en el inicio de la legislatura?

Sevilla, 4 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000013, Pregunta relativa a las mamografías del Programa de Detección de Cáncer de Mama en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Montes Cejudo, Dña. María Victoria Serrano Vida y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Montes Cejudo, Dña. María Victoria Serrano Vida y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las mamografías del Programa de Detección de Cáncer de Mama en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno para realizar las mamografías correspondientes al Programa de Detección de Cáncer de Mama en Andalucía?

Sevilla, 4 de septiembre de 2026.
Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,
Javier Montes Cejudo,
María Victoria Serrano Vida y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000014, Pregunta relativa al incendio en Niebla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Victoria Serrano Vida, D. Luis Rodrigo Serrano y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Victoria Serrano Vida, D. Luis Rodrigo Serrano y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al incendio en Niebla.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para paliar los efectos producidos por el incendio de Niebla (Huelva) y prevenir incendios como este?

Sevilla, 4 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

María del Carmen García Bueno,

María Victoria Serrano Vida,

Luis Rodrigo Serrano y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000017, Pregunta relativa al proyecto político en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al proyecto político en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora las consecuencias que para los andaluces está teniendo su nuevo proyecto político en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000024, Pregunta relativa al Bono Alquiler Joven en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al Bono Alquiler Joven en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto abonar el pago de todas las solicitudes que siguen pendientes del Bono Alquiler Joven de 2026?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,
Ernesto Alba Aragón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000031, Pregunta relativa a las principales preocupaciones de los andaluces y andaluzas

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las principales preocupaciones de los andaluces y andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno andaluz para dar respuesta a las principales preocupaciones que manifiestan hoy los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000034, Pregunta relativa a las actuaciones ante los movimientos sísmicos registrados en Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Francisco Cuenca Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Francisco Cuenca Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las actuaciones ante los movimientos sísmicos registrados en Granada.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la Junta de Andalucía para atender las consecuencias de los recientes movimientos sísmicos registrados en la provincia de Granada y garantizar la protección y seguridad de la población afectada?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Olga Manzano Pérez y

Francisco Cuenca Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000036, Pregunta relativa a las incidencias derivadas de las nuevas adjudicaciones del servicio de atención infantil temprana

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las incidencias derivadas de las nuevas adjudicaciones del servicio de atención infantil temprana.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería de los problemas que se están produciendo como consecuencia de las nuevas adjudicaciones del servicio de atención infantil temprana en Andalucía y qué medidas va a adoptar para garantizar la continuidad y calidad de la atención a las personas menores y sus familias?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
Mario Jesús Jiménez Díaz y
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CVE: BOPA_13_035

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000039, Pregunta relativa a la publicación de las listas de espera sanitarias

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la publicación de las listas de espera sanitarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que la consejería no ha publicado los datos actualizados de las listas de espera sanitarias de Andalucía, y cuándo tiene previsto hacer pública dicha información?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
Mario Jesús Jiménez Díaz y
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000047, Pregunta relativa al inicio del curso escolar 2026-2027 en el primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al inicio del curso escolar 2026-2027 en el primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería del inicio del curso escolar 2026-2027 en el primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años en Andalucía, en relación con las plazas ofertadas, el alumnado escolarizado, las vacantes existentes, las plantillas y los recursos disponibles para garantizar una atención educativa adecuada?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Patricia Alba Luque.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000053, Pregunta relativa a la continuidad y reapertura del Colegio Público Rural Campos de Conil (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Patricia Alba Luque, D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Patricia Alba Luque, D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la continuidad y reapertura del Colegio Público Rural Campos de Conil (Cádiz).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a adoptar la consejería para garantizar la continuidad del Colegio Público Rural Campos de Conil, la reapertura de sus sedes y el mantenimiento de sus unidades educativas, y qué dotación presupuestaria y calendario prevé para su ejecución, garantizando el derecho del alumnado del medio rural de Conil de la Frontera (Cádiz) a una educación pública en condiciones de igualdad?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Patricia Alba Luque,
Juan María Cornejo Ramírez,
Rocío Arrabal Higuera y
Fernando Carlos López Gil.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000064, Pregunta relativa a las dificultades de acceso a la vivienda del alumnado de la Universidad de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Daniel Pérez Morales, Dña. Ana Villarejo Gil y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Daniel Pérez Morales, Dña. Ana Villarejo Gil y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las dificultades de acceso a la vivienda del alumnado de la Universidad de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más, el alumnado de la Universidad de Málaga está encontrando extraordinarios problemas para encontrar viviendas o habitaciones en alquiler a precios razonables, siendo numerosos los casos en los que se han visto obligados a renunciar a la matrícula por esta razón.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Junta para paliar esta situación?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Daniel Pérez Morales,
Ana Villarejo Gil y
Patricia Alba Luque.

CVE: BOPA_13_035

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000070, Pregunta relativa a las líneas generales de actuación ante la nueva legislatura

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las líneas generales de actuación ante la nueva legislatura.

PREGUNTA

¿Qué líneas generales de actuación va a desarrollar el Gobierno para que Andalucía siga avanzando en la nueva legislatura?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000071, Pregunta relativa a la situación de la lucha contra el narcotráfico en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Pablo García Pérez, D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Víctor Manuel González García, D. José Ignacio Romaní Cantera, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo y Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Pablo García Pérez, D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Víctor Manuel González García, D. José Ignacio Romaní Cantera, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo y Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la situación de la lucha contra el narcotráfico en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la respuesta del Gobierno de España ante la situación de la lucha contra el narcotráfico en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Pablo García Pérez,

José Ricardo García Román,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Víctor Manuel González García,

José Ignacio Romaní Cantera,

Ángeles Martínez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo y

María Isabel Lozano Moral.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000072, Pregunta relativa a los movimientos sísmicos en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Pablo García Pérez, D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Víctor Manuel González García, D. José Ignacio Romaní Cantera, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo y Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Pablo García Pérez, D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Víctor Manuel González García, D. José Ignacio Romaní Cantera, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo y Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los movimientos sísmicos en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno de las actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía ante los movimientos sísmicos registrados en Granada y la activación del Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Pablo García Pérez,
José Ricardo García Román,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Víctor Manuel González García,
José Ignacio Romaní Cantera,
Ángeles Martínez Martínez,
Francisca María Rosa Crespo y
María Isabel Lozano Moral.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000073, Pregunta relativa al nuevo sistema de financiación autonómica

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Agustín Aguilera Gálvez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Jesús Manuel Estrella Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Agustín Aguilera Gálvez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Jesús Manuel Estrella Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al nuevo sistema de financiación autonómica.

PREGUNTA

¿Puede valorar la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos cómo afecta a las finanzas públicas andaluzas el nuevo sistema de financiación autonómica aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a propuesta del Gobierno de la nación?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Pablo José Venzal Contreras,

Agustín Aguilera Gálvez,

Jessica Trujillo Pérez,

Antonio Saldaña Moreno,

Jesús Manuel Estrella Martínez,

Araceli Cabello Cabrera,

Rosa María Fuentes Pérez,

Juan Antonio Márquez Lancha y

Víctor Manuel González García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000074, Pregunta relativa al apoyo de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural al sector agrario andaluz afectado por las borrascas acaecidas entre noviembre de 2025 y febrero de 2026 ante un trato discriminatorio entre ayudas estatales y autonómicas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. José Ricardo García Román y D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. José Ricardo García Román y D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al apoyo de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural al sector agrario andaluz afectado por las borrascas acaecidas entre noviembre de 2025 y febrero de 2026 ante un trato discriminatorio entre ayudas estatales y autonómicas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está impulsando la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en apoyo al sector agrario andaluz para que las ayudas autonómicas indemnizatorias dirigidas a los titulares de explotaciones agrícolas afectadas por las borrascas acaecidas entre noviembre de 2025 y febrero de 2026 estén exentas del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Araceli Cabello Cabrera,
Catalina Montserrat García Carrasco,
José Ramón Carmona Sánchez,
Manuel Andrés González Rivera,

Ángeles Martínez Martínez,
Antonio Saldaña Moreno,
Rosa María Fuentes Pérez,
José Ricardo García Román y
Manuel Miguel Cardeña Gómez.

CVE: BOPA_13_035

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000075, Pregunta relativa a la ampliación del CEIP Andalucía-Santa María del Águila, en El Ejido (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano García Castillo, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez y Dña. Mónica Morales Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mariano García Castillo, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez y Dña. Mónica Morales Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la ampliación del CEIP Andalucía-Santa María del Águila, en El Ejido (Almería).

PREGUNTA

¿Podría informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación para la creación de nuevos espacios en el CEIP Andalucía-Santa María del Águila, en El Ejido?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Mariano García Castillo,

Pablo José Venzal Contreras,

Manuel Guzmán de la Roza,

Ángeles Martínez Martínez,

Juan José Salvador Giménez y

Mónica Morales Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000076, Pregunta relativa a los proyectos singulares formativos para sectores estratégicos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Celia Santiago Buendía, Dña. María Nieves Ortiz López de Ahumada, D. Agustín Aguilera Gálvez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Elena Patricia González González, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Carlos Arturo Bernal Bergua, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Celia Santiago Buendía, Dña. María Nieves Ortiz López de Ahumada, D. Agustín Aguilera Gálvez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Elena Patricia González González, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Carlos Arturo Bernal Bergua, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los proyectos singulares formativos para sectores estratégicos.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo los proyectos singulares formativos desarrollados para dar respuesta a las necesidades de cualificación de sectores estratégicos en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Celia Santiago Buendía,

María Nieves Ortiz López de Ahumada,

Agustín Aguilera Gálvez,

Juan Antonio Márquez Lancha,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Elena Patricia González González,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Jessica Trujillo Pérez y

Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000077, Pregunta relativa al balance de las Escuelas de Verano 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Juan José Salvador Giménez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Sandra Jesús Extremera López, Dña. María Nieves Ortiz López de Ahumada, D. Pablo García Pérez y Dña. Sandra González García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Juan José Salvador Giménez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Sandra Jesús Extremera López, Dña. María Nieves Ortiz López de Ahumada, D. Pablo García Pérez y Dña. Sandra González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al balance de las Escuelas de Verano 2026.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad del Programa Escuelas de Verano 2026 y su repercusión en las familias andaluzas más desfavorecidas?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Verónica Martos Montilla,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Juan José Salvador Giménez,

José Ignacio González Nieto,

Sandra Jesús Extremera López,

María Nieves Ortiz López de Ahumada,

Pablo García Pérez y

Sandra González García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000078, Pregunta relativa a las nuevas medidas para el fomento del acceso a una vivienda asequible

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Carlos Arturo Bernal Bergua, D. Manuel Francisco García Delgado, Dña. María José Carmona Moya, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Nieves Ortiz López de Ahumada, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Carlos Arturo Bernal Bergua, D. Manuel Francisco García Delgado, Dña. María José Carmona Moya, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Nieves Ortiz López de Ahumada, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las nuevas medidas para el fomento del acceso a una vivienda asequible.

PREGUNTA

¿Qué nuevas medidas tiene previstas adoptar la Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio para fomentar el acceso a una vivienda asequible?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Saldaña Moreno,
Carlos Arturo Bernal Bergua,
Manuel Francisco García Delgado,
María José Carmona Moya,

Pablo José Venzal Contreras,
María Nieves Ortiz López de Ahumada,
Susana Rocío Cayuelas Porras,
Juan Antonio Márquez Lancha y
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000079, Pregunta relativa al Circuito Andaluz de Peñas 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Minerva Salas López, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Víctor Manuel González García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Minerva Salas López, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Víctor Manuel González García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al Circuito Andaluz de Peñas 2026.

PREGUNTA

¿Cuáles son las novedades en la programación del Circuito Andaluz de Peñas para su próxima edición?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Alejandro Romero Romero,

María Pilar Pintor Alonso,

Minerva Salas López,

Juan José Salvador Giménez,

Verónica Martos Montilla,

Víctor Manuel González García,

Rosa María Fuentes Pérez,

Catalina Montserrat García Carrasco y

José Ignacio González Nieto.

CVE: BOPA_13_035

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000080, Pregunta relativa a la Conferencia Estatal de Transportes

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Manuel Estrella Martínez, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Manuel Estrella Martínez, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la Conferencia Estatal de Transportes.

PREGUNTA

¿Qué balance se realiza desde la Consejería de Fomento y Movilidad sobre las reivindicaciones trasladadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía en la Conferencia Estatal de Transportes celebrada en Madrid y sobre cómo afectan a Andalucía los compromisos, retrasos o decisiones estatales en materia de financiación, planificación y ejecución de infraestructuras de transporte?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jesús Manuel Estrella Martínez,

Susana Rocío Cayuelas Porras,

Antonio Saldaña Moreno,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Celia Santiago Buendía,

Manuel Guzmán de la Roza,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Jessica Trujillo Pérez y

Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000081, Pregunta relativa al Gemelo Digital de La Alhambra

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Manuel Francisco García Delgado, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Manuel Francisco García Delgado, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al Gemelo Digital de La Alhambra.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de inteligencia artificial está llevando a cabo la Consejería de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública para potenciar el patrimonio cultural y turístico de nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Ángeles Martínez Martínez,

Manuel Francisco García Delgado,

Celia Santiago Buendía,

Pablo García Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000085, Pregunta relativa a los planes para esta nueva legislatura

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Cortés Lucena, portavoz del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Javier Cortés Lucena, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los planes para esta nueva legislatura.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes del Consejo de Gobierno para esta nueva legislatura?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000086, Pregunta relativa a reducir la carga normativa y burocrática

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Ricardo López Olea y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Ricardo López Olea y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a reducir la carga normativa y burocrática.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas impulsar el Consejo de Gobierno para reducir la carga normativa y burocrática que soportan los autónomos, las empresas y los ciudadanos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez,

Ricardo López Olea y

Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000087, Pregunta relativa a la protección de las mujeres

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Paula de los Ángeles Badanelli Berriozábal, Dña. María Cristina Peláez Izquierdo y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Paula de los Ángeles Badanelli Berriozábal, Dña. María Cristina Peláez Izquierdo y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la protección de las mujeres.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Consejo de Gobierno para reforzar la protección de las mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Paula de los Ángeles Badanelli Berriozábal,
María Cristina Peláez Izquierdo y
Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000088, Pregunta relativa a las listas de espera sanitarias

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome, D. Benito Morillo Alejo y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome, D. Benito Morillo Alejo y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las listas de espera sanitarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Consejo de Gobierno para reducir las listas de espera sanitarias en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rafael Segovia Brome,

Benito Morillo Alejo y

Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000197, Solicitud de comparecencia del consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el balance de los incendios forestales registrados en Andalucía durante el verano de 2026

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000200, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el balance de los incendios forestales registrados en Andalucía durante el verano de 2026

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000203, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el inicio del curso escolar 2026-2027 en Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000222, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el inicio del curso escolar 2026-2027 en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000314, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el inicio del curso escolar 2026-2027 en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000380, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el inicio del curso escolar 2026-2027 en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000382, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el balance de los incendios forestales registrados en Andalucía durante el verano de 2026

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

13-26/OAPP-000003, Elección de miembros titular y suplentes de la Diputación Permanente, tras la vacante producida por la renuncia a su condición de diputados de los Ilmos. Sres. Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Erik Domínguez Guerola y Dña. Julia Ibáñez Martínez

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2026, ha conocido el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía en el que propone al Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno como miembro titular de la Diputación Permanente, y a los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo como miembros suplentes de la Diputación Permanente, como consecuencia de las vacantes producidas por la renuncia a su condición de diputados de los Ilmos. Sres. Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Erik Domínguez Guerola y Dña. Julia Ibáñez Martínez; y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y elevar la mencionada propuesta al Pleno de la Cámara a los efectos de su elección.

Sevilla, 10 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO**

13-26/COM-000023, Solicitud de creación de una comisión de investigación relativa a los incendios forestales ocurridos en Andalucía durante 2026, su prevención y extinción, la gestión de las emergencias vinculadas a los mismos, el dispositivo Infoca y las consecuencias del reparto y segregación de las competencias de prevención y extinción entre las consejerías con competencias en emergencias y sostenibilidad, así como la creación y el proceso de integración de la Agencia de Emergencias de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la solicitud de creación de una comisión de investigación relativa a los incendios forestales ocurridos en Andalucía durante 2026, su prevención y extinción, la gestión de las emergencias vinculadas a los mismos, el dispositivo Infoca y las consecuencias del reparto y segregación de las competencias de prevención y extinción entre las consejerías con competencias en emergencias y sostenibilidad, así como la creación y el proceso de integración de la Agencia de Emergencias de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el citado artículo 52 del Reglamento de la Cámara, podrán manifestar su oposición a la creación de la Comisión en el plazo de siete días desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 52 del Reglamento de la Cámara, solicita la creación de una comisión de investigación sobre los incendios forestales ocurridos en Andalucía durante 2026, su prevención y extinción, la gestión de las emergencias vinculadas a los

mismos, el dispositivo Infoca y las consecuencias del reparto y segregación de las competencias de prevención y extinción entre las consejerías con competencias en emergencias y sostenibilidad, así como la creación y el proceso de integración de la Agencia de Emergencias de Andalucía.

Todo ello en base a lo siguiente:

I

El artículo 106 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que:

«Corresponde al Parlamento de Andalucía: [...]

3.º El control sobre la acción del Consejo de Gobierno y sobre la acción de la Administración situada bajo su autoridad. Con esta finalidad se podrán crear, en su caso, comisiones de investigación, o atribuir esta facultad a las comisiones permanentes».

Con esta premisa, entre las funciones esenciales del Parlamento de Andalucía se encuentra el control de la acción del Consejo de Gobierno y de la Administración autonómica, así como la defensa del interés público de nuestra comunidad autónoma, correspondiendo a los grupos parlamentarios utilizar los instrumentos que el Estatuto de Autonomía y el Reglamento de la Cámara ponen a su disposición para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.

II

El artículo 52.1 del Reglamento de la Cámara señala:

«La creación de una Comisión de Investigación sobre cualquier asunto de interés público podrá ser solicitada por el Consejo de Gobierno, un Grupo Parlamentario o la décima parte de los miembros de la Cámara».

Por lo que, con carácter previo, hemos de manifestar que la iniciativa que se pretende poner en marcha cumple el requisito formal establecido reglamentariamente, al ser promovida por el Grupo Parlamentario Socialista.

III

Justificación del interés público.

La creación de una comisión de investigación sobre los incendios forestales ocurridos en Andalucía durante el verano de 2026 responde a un evidente y extraordinario interés público, atendiendo a la gravedad y extensión de los incendios registrados, al número de municipios y núcleos de población afectados, a las consecuencias humanas producidas y a los importantes daños ambientales, económicos, agrícolas, ganaderos, forestales, patrimoniales y materiales ocasionados.

Durante 2026, Andalucía ha afrontado una sucesión de incendios forestales de especial intensidad, extensión y gravedad que ha puesto a prueba la capacidad de prevención, anticipación, vigilancia, extinción, planificación de emergencias, protección civil, coordinación interadministrativa y respuesta del sistema público andaluz.

En lo que va de año, 57.500 hectáreas quemadas, más de 260 incendios en Andalucía. Supone prácticamente el 25 % del total de superficie quemada en el conjunto de España (262.000 ha). Las cifras

reflejan que la superficie calcinada ya este año es equivalente a la suma de los últimos siete ejercicios en Andalucía y está cinco veces por encima de la media histórica. Desde que se disponen de datos oficiales, 2026 es ya el segundo año con mayor superficie quemada, solo por detrás de 1991 (63.000 ha).

Entre los episodios de especial relevancia se encuentra el incendio declarado el 24 de mayo de 2026 en el paraje Rincón del Membrillo, en la finca de Marismillas, dentro del Parque Nacional de Doñana y término municipal de Almonte, en la provincia de Huelva, que afectó, aproximadamente, a quinientas hectáreas de superficie forestal.

La localización del incendio en uno de los espacios naturales de mayor valor ecológico de Andalucía y de Europa obliga a conocer las actuaciones preventivas ejecutadas previamente, el estado de las infraestructuras de defensa frente a los incendios, los tratamientos silvícolas realizados, los mecanismos de vigilancia existentes y la capacidad de respuesta disponible para la protección de un territorio especialmente sensible.

Especialmente dramático fue el incendio declarado el 9 de julio de 2026 en Los Gallardos, en la provincia de Almería, que afectó, entre otros, a los municipios de Los Gallardos-Bédar y Antas, así como a otros núcleos y zonas próximas del Levante almeriense.

El incendio afectó, aproximadamente, a cinco mil doscientas hectáreas y provocó finalmente las muertes de 14 personas, además de personas heridas y numerosos vecinos y vecinas afectados por evacuaciones, desalojos y otras medidas de protección.

Los daños materiales alcanzaron asimismo viviendas, vehículos, instalaciones, explotaciones agrícolas y ganaderas, infraestructuras y propiedades particulares, además de una extensa superficie forestal y rural.

Las consecuencias humanas de este incendio, una de las tragedias más graves asociadas a un incendio forestal en Andalucía, hacen imprescindible que el Parlamento pueda conocer con exactitud las circunstancias en las que se desarrolló la emergencia y las decisiones que fueron adoptadas para la protección de la población.

Especial relevancia presentan a este respecto las primeras horas del incendio y la cadena efectiva de mando y dirección de la emergencia durante dicho periodo.

También deberá analizarse la actuación de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, su participación dentro de la estructura de dirección y coordinación, las funciones efectivamente ejercidas, las decisiones adoptadas y su relación con la Agencia de Emergencias de Andalucía y con los restantes organismos intervinientes.

Durante el mes de agosto se produjo, asimismo, el incendio forestal de Niebla, en la provincia de Huelva, que alcanzó una superficie aproximada de treinta y tres mil hectáreas, extendiéndose por distintos términos municipales y convirtiéndose en uno de los incendios forestales de mayor extensión registrados en Andalucía.

El incendio afectó a once términos municipales, obligó a efectuar evacuaciones y desalojos, y ocasionó graves consecuencias sobre terrenos forestales, explotaciones agrícolas y ganaderas, viviendas e instalaciones, infraestructuras, propiedades particulares y espacios de elevado valor ambiental.

La extraordinaria extensión del incendio de Niebla obliga igualmente a analizar el estado previo de los montes, la carga de combustible forestal, los tratamientos silvícolas realizados, las infraestructuras

preventivas disponibles, las características del dispositivo desplegado y la suficiencia de los medios humanos y materiales utilizados.

Considerando únicamente los incendios de Doñana, Los Gallardos-Bédar y Niebla, la superficie afectada asciende aproximadamente a treinta y ocho mil setecientas hectáreas, sin contabilizar otros incendios registrados durante el verano de 2026 en las distintas provincias andaluzas.

Pero la dimensión de esta campaña no puede medirse únicamente en hectáreas quemadas.

A la pérdida de superficie forestal deben añadirse las 14 personas fallecidas en el incendio de Los Gallardos, las personas heridas, las evacuaciones, desalojos y confinamientos, los daños en viviendas, vehículos, explotaciones e infraestructuras, las pérdidas agrícolas y ganaderas y el extraordinario impacto ambiental, patrimonial, económico y social sufrido por los territorios afectados.

Lo ocurrido durante 2026 tampoco puede ser considerado como una sucesión de episodios excepcionales o aislados.

El cambio climático está modificando de forma estructural las condiciones en las que se originan y propagan los incendios forestales, con periodos de sequía más prolongados, temperaturas extremas, olas de calor más intensas y recurrentes y fenómenos meteorológicos adversos que favorecen incendios de comportamiento cada vez más rápido, violento e imprevisible, incluidos los denominados «incendios de sexta generación».

Esta nueva realidad obliga a investigar si la Junta de Andalucía ha adaptado suficientemente sus políticas de prevención, planificación forestal, protección civil y gestión de emergencias a un escenario climático sustancialmente distinto del existente hace apenas unas décadas; qué medidas concretas de mitigación y, especialmente, de adaptación al cambio climático se han desarrollado; qué recursos presupuestarios, humanos y materiales se han destinado a ellas, y en qué medida los riesgos derivados de la emergencia climática han sido efectivamente incorporados a la planificación y a la toma de decisiones de la Administración autonómica.

La Comisión deberá analizar, por tanto, si Andalucía dispone de una estrategia permanente y suficientemente coordinada para afrontar esta nueva generación de riesgos, entendiendo la prevención de incendios y la gestión de las emergencias como un servicio público esencial que exige planificación durante los doce meses del año, plantillas estables y suficientemente dimensionadas, formación continua, recursos, medios técnicos adecuados y una coordinación real en la Junta de Andalucía.

La investigación parlamentaria no puede limitarse, sin embargo, a reconstruir lo sucedido una vez declarado cada incendio.

La dimensión de los incendios registrados obliga a analizar con igual intensidad qué se hizo antes de que se produjeran para evitar su aparición, dificultar su propagación y reducir sus consecuencias.

Debe conocerse la planificación preventiva desarrollada por la Junta de Andalucía antes del periodo de alto riesgo de 2026, incluyendo tratamientos silvícolas, cortafuegos, fajas y áreas preventivas, caminos y pistas forestales, puntos de agua, infraestructuras de vigilancia, reducción de combustible forestal, y demás actuaciones destinadas a mejorar la capacidad de defensa del territorio.

Asimismo, deberá conocerse si existían informes, estudios de riesgo, evaluaciones o advertencias previas relativas a los territorios afectados y si las condiciones meteorológicas, forestales y ambientales existentes antes y durante la campaña aconsejaron modificaciones o refuerzos del dispositivo.

Junto a la planificación y ejecución, resulta imprescindible investigar los mecanismos de seguimiento, supervisión, evaluación y control establecidos para garantizar que las actuaciones preventivas fueran efectivamente realizadas.

Deberá conocerse qué órganos tenían encomendada dicha supervisión, qué controles e inspecciones se desarrollaron, con qué periodicidad, qué información recibieron los responsables políticos y administrativos, qué deficiencias fueron detectadas y qué medidas correctoras se adoptaron.

La investigación debe permitir determinar no solamente qué estaba previsto, sino también qué se ejecutó realmente, quién debía comprobarlo, qué controles se realizaron y qué medidas se adoptaron cuando se detectaron incumplimientos, retrasos o carencias.

La misma labor de seguimiento deberá extenderse a la operatividad del dispositivo Infoca, comprobando si existía un sistema permanente que permitiera conocer la disponibilidad real de efectivos y medios, y no únicamente aquellos formalmente incluidos en los correspondientes catálogos.

Otro elemento esencial de la investigación será la planificación de las emergencias y de la protección civil.

Deberán analizarse el Plan Infoca, el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía y los restantes planes territoriales, provinciales, locales, de actuación y de autoprotección que resultaran aplicables, así como sus protocolos y mecanismos de coordinación.

Será necesario determinar si dichos instrumentos se encontraban vigentes y actualizados, si contemplaban adecuadamente los riesgos existentes, si sus catálogos de medios se correspondían con los recursos realmente disponibles y si resultaban suficientes para afrontar grandes incendios forestales de rápida evolución y con afección a núcleos habitados.

Deberá investigarse su aplicación efectiva durante las emergencias, los procedimientos y tiempos de activación, los informes y propuestas que fundamentaron las distintas situaciones operativas y la adecuación de las actuaciones realizadas a los protocolos previstos.

Particular atención deberá prestarse a las decisiones de evacuación, desalojo y confinamiento, a la información facilitada a la población y a los sistemas de alerta utilizados.

Igualmente deberá analizarse el funcionamiento de los CECEOP, CECOPI, puestos de mando avanzado y demás estructuras de dirección y coordinación dependientes o integradas en la Administración de la Junta de Andalucía, examinando especialmente la actuación, participación, comunicación y cadena de mando entre la Consejería competente en materia de emergencias, la Agencia de Emergencias de Andalucía, el SEIF-INFOCA, el 112 Andalucía, el GREA, los órganos de Protección Civil de la Junta de Andalucía, las delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y los restantes órganos, servicios y unidades autonómicas intervinientes.

Especial relevancia presenta, asimismo, la situación del Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales de Andalucía, SEIF-INFOCA.

El Parlamento debe conocer si las dotaciones formalmente previstas coincidían con los recursos efectivamente disponibles durante la campaña de 2026.

Será necesario analizar la evolución de las plantillas, las plazas vacantes, las bajas y sustituciones, la composición efectiva de los grupos de intervención, la existencia de grupos incompletos, la disponibilidad de especialistas y mandos y la cobertura efectiva de puestos y torres de vigilancia.

Igualmente, deberá conocerse la situación de vehículos, autobombas, maquinaria pesada, medios aéreos, sistemas de comunicaciones, equipos de protección individual, centros de defensa forestal, subcentros e infraestructuras operativas.

No resulta suficiente conocer los recursos formalmente contemplados por la Administración: debe determinarse cuáles estaban realmente disponibles y operativos en cada provincia y durante cada fase de la campaña.

También deberán evaluarse las condiciones en las que desarrollaron su actividad los profesionales, incluyendo la organización de turnos y relevos, las jornadas y tiempos de descanso, la formación, las medidas de prevención de riesgos laborales y la disponibilidad de recursos materiales y logísticos.

La finalidad de esta comisión no es cuestionar la actuación de los profesionales que participaron sobre el terreno en las labores de prevención, extinción, protección civil, seguridad, asistencia sanitaria o atención a la población, cuya profesionalidad, esfuerzo y dedicación deben ser expresamente reconocidos. La finalidad de la investigación es examinar las decisiones políticas, administrativas, organizativas y de dirección, determinar si los medios puestos a disposición de dichos profesionales eran suficientes y evaluar las condiciones en las que tuvieron que desarrollar sus funciones.

Resulta igualmente necesario analizar los recursos económicos destinados a la prevención y extinción de incendios forestales.

La investigación debe alcanzar, asimismo, la creación, puesta en funcionamiento, evolución y sucesivas reorganizaciones de la Agencia de Emergencias de Andalucía, por constituir un elemento directamente relacionado con la configuración y funcionamiento actual del sistema.

Este análisis adquiere especial relevancia tras la reestructuración del Gobierno de la Junta de Andalucía producida en julio de 2026 y la posterior aprobación de las nuevas estructuras orgánicas.

Se ha configurado un sistema en el que diferentes fases de la política contra los incendios forestales se encuentran repartidas entre Presidencia, Sanidad y Emergencias y Sostenibilidad y Medio Ambiente, lo que hace imprescindible conocer cómo se articula efectivamente dicha distribución.

La investigación deberá permitir esclarecer si la evolución experimentada desde la creación de la agencia hasta la actual estructura del Gobierno ha garantizado una unidad efectiva entre planificación, prevención, seguimiento, gestión forestal, extinción y protección civil, o si, por el contrario, han podido producirse fragmentaciones, duplicidades, vacíos de responsabilidad o dificultades de coordinación.

El objeto principal de la Comisión estará constituido por los incendios forestales ocurridos durante el verano de 2026 y por la situación y funcionamiento durante dicho ejercicio del sistema público andaluz de prevención, planificación, seguimiento, control, extinción, emergencias y protección civil.

No obstante, determinadas decisiones normativas, organizativas, presupuestarias, contractuales, de personal o de planificación adoptadas con anterioridad pueden haber mantenido o proyectado sus efectos durante 2026.

La ciudadanía andaluza tiene derecho a conocer con exactitud cómo se gestionaron emergencias de estas características; qué actuaciones preventivas se habían realizado; qué medios se encontraban realmente disponibles; qué planes y protocolos eran aplicables; quién tenía la responsabilidad de adoptar las distintas decisiones; cuándo dispuso de la información necesaria para hacerlo; y por qué determinadas medidas de protección de la población fueron adoptadas en el momento en que finalmente se acordaron.

Los instrumentos ordinarios de control parlamentario no permiten, por sí solos, reconstruir integralmente acontecimientos de esta complejidad ni acceder conjuntamente a toda la documentación técnica, administrativa, presupuestaria y operativa que sustentó las decisiones adoptadas.

El esclarecimiento de estos hechos resulta imprescindible para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, conocer las posibles deficiencias en materia de prevención, planificación, dotación de medios, seguimiento, control, dirección y coordinación, determinar sus causas y depurar las responsabilidades políticas que, en su caso, pudieran derivarse.

La Comisión deberá permitir, asimismo, extraer las conclusiones necesarias para mejorar las políticas preventivas, reforzar los mecanismos de seguimiento y control, garantizar la suficiencia y operatividad del Infoca, perfeccionar los planes de emergencia y protección civil, clarificar la distribución de competencias y asegurar una mayor coordinación entre la gestión forestal y la respuesta operativa frente a los incendios en Andalucía.

IV

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista considera necesaria la creación de una comisión de investigación sobre los incendios forestales ocurridos en Andalucía durante 2026, su prevención y extinción, la gestión de las emergencias vinculadas a los mismos, el dispositivo Infoca y las consecuencias del reparto y segregación de las competencias de prevención y extinción entre las consejerías con competencias en emergencias y sostenibilidad, así como la creación y el proceso de integración de la Agencia de Emergencias de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 27 de agosto de 2026

La portavoz del G.P. Socialista,
María Jesús Montero Cuadrado.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

13-26/OAPP-000004, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2026, ha conocido y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2026, que será conocido por el Pleno de la Cámara, conforme a lo previsto en el artículo 59 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 10 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que, durante el mes de agosto de 2026, en su sesión del día 27, acordó rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, a propuesta de veintiocho diputados del G.P. Socialista (núm. expte. 13-26/OAP-000009), con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre la gestión del incendio forestal declarado en Niebla, y que ha afectado a distintos municipios de las provincias de Huelva y Sevilla; la actuación del dispositivo Infoca; la coordinación de la emergencia, y las medidas para reforzar la prevención y extinción de incendios forestales (núm. expte. 13-26/APP-000194).

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2026.

La presidenta del Parlamento de Andalucía,
Ana Mestre García.

CVE: BOPA_13_035

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

13-26/DI-000001, Declaración institucional en apoyo a Granada como Capital Europea de la Cultura en 2031

Aprobada por la Mesa del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 9 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de su acuerdo de 9 de junio de 2009, ha aprobado por unanimidad la Declaración Institucional en apoyo a Granada como Capital Europea de la Cultura en 2031.

Sevilla, 10 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A GRANADA
COMO CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA EN 2031

La ciudad de Granada ha sido seleccionada como ciudad finalista en la convocatoria abierta para designar la Capital Europea de la Cultura 2031.

Bajo el lema «Granada, la tierra que inspira y el conocimiento que transforma», todos juntos – asociaciones, instituciones, colectivos, empresariado y sectores culturales de la ciudad– han dado el primer paso en el camino para ser designados como Capital Europea de la Cultura 2031. Pero más allá del título, con este objetivo compartido, buscamos una nueva oportunidad para el desarrollo de nuestra ciudad, nuestra provincia y nuestra comunidad autónoma.

Granada es una ciudad multicultural que aúna historia y modernidad; tradición y futuro; artesanía y tecnología; y, sobre todo, es una ciudad de vidas compartidas, que quiere tender puentes con su historia, con sus raíces y sus anhelos y, especialmente, el futuro que queremos construir entre todos.

La cultura es nuestra palanca de transformación, la llave que abre caminos y nos conecta con los valores europeos. Esta candidatura es el plan estratégico que impulsará a Granada y su entorno de forma sostenible e inclusiva, donde el empleo y las oportunidades se deben escribir en letras mayúsculas, y el legado que queremos proyectar modulará a Granada y Andalucía por mucho tiempo.

Granada 2031 aspira a fortalecer el respeto a todas las maneras de pensar y de sentir en una ciudad abierta en línea con los valores andaluces y europeos, donde la suma de las culturas que se han encontrado a lo largo de los siglos puedan tener un balcón abierto al entendimiento y la convivencia, donde todos podamos respetar nuestra forma de entender la vida en común.

Granada sueña con un espacio en el que cultura y naturaleza vayan de la mano, trabajado para conservar el patrimonio natural y los paisajes culturales que disfrutamos y que exportamos al mundo.

Nuestro compromiso es con una cultura viva, más allá de nuestros monumentos del rico patrimonio heredado. Aspiramos a una cultura que se manifieste en todos los barrios y rincones de la ciudad, y en todos los municipios de nuestra provincia y de Andalucía. Granada es un hervidero de creatividad, con talento joven y emergente que debe ser apoyado y reconocido. Un talento donde apoyarnos para crecer como comunidad.

Queremos caminar de la mano de nuestra Universidad y aprovechar hasta el último gramo del conocimiento que ponga a nuestra disposición para alcanzar el objetivo. La UGR celebra su quinto centenario también en 2031 y el proyecto de Capital Europea de la Cultura se nos brinda como la mejor forma de reconocer una trayectoria impecable que ha sabido atraer al mayor número de alumnos de Erasmus del Espacio Europeo Universitario.

En definitiva, este es un proyecto de toda una ciudad y toda una provincia, y ahora queremos que sea un proyecto compartido con todos los municipios e instituciones, asociaciones y colectivos de toda Andalucía. Es un proyecto abierto y plural en el que necesitamos la implicación de todos y todas.

Por todo, aprobamos la presente declaración institucional de apoyo a Granada, Capital Europea de la Cultura 2031.

